Municipalidad de Los Surgentes
PROVINCIA DE CÓRDOBA

Desarrollo Sustentable
GESTIÓN PAULA CÓRDOBA

DECRETO Nº 104/2019

VISTO:

Los términos de la Ordenanza Nº 1387 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Los Surgentes, en sesión ordinaria del día 16 de Septiembre de 2019 y notificada a este Departamento Ejecutivo Municipal el día 17 de Septiembre del mismo año.

Y CONSIDERANDO:

La importancia que la misma reviste, merece la aprobación de este D.E.M., por tratarse de disponer la creación de un **Plan de Regulación de Deudas** comprensivo de las obligaciones tributarias vencidas hasta el 31 de diciembre de 2018 inclusive, con los alcances y condiciones que determine la presente ordenanza y disposiciones complementarias pertinentes.

POR ELLO:

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS SURGENTES
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS

DECRETA

Art. 1º: PROMULGASE la mencionada Ordenanza Nº 1387 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Los Surgentes el día 16 de Septiembre de 2019, por tratarse de disponer la creación de un **Plan de Regulación de Deudas** comprensivo de las obligaciones tributarias vencidas hasta el 31 de diciembre de 2018 inclusive, con los alcances y condiciones que determine la presente ordenanza y disposiciones complementarias pertinentes.

Art. 2º: COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

LOS SURGENTES, 10 de Septiembre 2019.

M.M.O Celso O.Beltramo
Sec. de Gob. y Obras Públicas

MUNICIPALIDAD DE LOS SURGENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
CÓRDOBA

Cra. Paula A. Córdoba
Intendenta Municipal